



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a dieciocho de septiembre de dos mil uno, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D<sup>ª</sup> MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D. JESUS JOSE ARMENDARIZ POYALES, D. JESUS ANGEL ISLA MORENO, D. IGNACIO SANZ VALLES, D<sup>ª</sup> ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. BENITO JIMENEZ IGEA, D<sup>ª</sup> PILAR MARTÍNEZ LÁZARO, D. PEDRO SESMA ARRIAZU, D<sup>ª</sup> CONCEPCION GALARRETA FRANCES, y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE JAVIER GARCIA ARELLANO y actuando como Secretaria D<sup>ª</sup> MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.*

*Se inicia la sesión a las diecinueve horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día, aclarando el Sr. Presidente que este Pleno Extraordinario, con aprobación de actas y ruegos y preguntas, sustituye de forma consensuada con los grupos, al Ordinario que se debiera celebrar mañana, debido a la reunión sobre seguridad a la que debía asistir todo el grupo de gobierno.*

**1.- APROBACION ACTAS**

*Se someten a votación las actas correspondientes a las siguientes sesiones: ordinaria de dieciocho de julio, extraordinaria y urgente celebrada el veintinueve de julio, extraordinaria del día dos de agosto, y extraordinaria del día dieciséis de agosto.*

*El acta de la sesión ordinaria de dieciocho de julio, queda aprobada con nueve votos a favor ( G.M.U.P.N. y G.M.I.U.) y dos votos en contra del G.M.S. argumentando éste que no está de acuerdo con la plasmación de las intervenciones realizadas, y recordando la Sra. Secretaria que las actas deben reflejar la opinión sintetizada de los grupos de la Corporación.*

*Sometidas a aprobación el resto de las actas como son las correspondientes a las sesiones: extraordinaria y urgente celebrada el veintinueve de julio, extraordinaria del día dos de agosto, y extraordinaria del día dieciséis de agosto, estas quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.*

**2.-NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO**

*Pásase a tratar del nombramiento de Juez de Paz titular y sustituto, informando el Sr. Presidente que ha habido dos solicitudes, una para titular y otra para sustituto y habiendo seguido el procedimiento oportuno procede el pronunciamiento al respecto.*

*Sin que se promueva debate se pasa a votación, resultando aprobado por unanimidad los presentes el siguiente acuerdo:*

**CONSIDERANDO** *el artículo cinco y siguientes del Reglamento 3/1995 de siete de junio de Jueces de Paz.*

**CONSIDERANDO** *que se ha cumplido con los trámites de anuncio de vacante de Juez de Paz y Sustituto según lo establecido reglamentariamente.*

**CONSIDERANDO** *las solicitudes presentadas.*

**SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO:** *Elegir como Juez de Paz Titular a D. JOSE JAVIER NAVARRO ARELLANO, y como sustituto a D. JOSE LUIS LAZARO MAYO.*

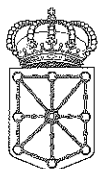
**SEGUNDO:** *Trasladar el presente acuerdo al Sr. Juez de Paz de Primera Instancia e Instrucción de Tudela.*

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

*El Sr. Sesma ruega que se trate en Comisión de Urbanismo el proyecto de la Avda. de Navarra, ya que no se conoce, a la vez que aclara que ese era el sentido en el escrito presentado con fecha dieciséis de agosto. Por otra parte, cree que la información proporcionada con respecto al polígono industrial es incompleta, refiriéndose de este modo a la segunda modificación, y a la liquidación con la empresa adjudicataria de las obras. En el mismo sentido indica que en relación con la adquisición de parcelas en la escombrera municipal falta de aportar parte de los informes solicitados y pregunta si se le van a entregar o no.*

*El Sr. Bienzobas ruega se vuelva a la tradición de aprobar en Pleno el Programa Oficial de Fiestas y el presupuesto de los actos contemplados. El Sr. Presidente indica que se tendrá en cuenta tal ruego.*

*El Sr. Presidente, en contestación a la aclaración realizada por el Sr. Sesma, le ruega que a la hora de presentar los escritos sea más claro en sus peticiones, ya que es costoso entender las mismas y eso repercute a la hora de contestarlas. Y en el supuesto concreto, si realmente se quiere que el tema se trate en Comisión, es tan sencillo como solicitarlo en esos términos. Indica que el proyecto de la Avda. de Navarra se explicará en Comisión de Urbanismo. Vuelve a recordar al Sr. Sesma que el hecho de recibir un escrito, no supone la conformidad con el contenido del mismo, y su actitud de negarse a firmar los acuses de recibo de las*



COMUNIDAD FORAL  
DE NAVARRA

C N.º 0005983

Acta de las Entidades Locales

*notificaciones municipales significa un desconocimiento del funcionamiento municipal. El Sr. Sesma replica que las contestaciones no han sido nunca recibidas en plazo, contestando el Sr. Presidente que todavía se retrasa más si son necesarios varios viajes a su domicilio para su notificación porque se niega a recibirlo. El Sr. Sesma repite que se cumplan con los plazos y los recibirá. El Sr. Presidente concluye aclarando que la argumentada tardanza en la contestación de los escritos no justifica la negativa a recibirlos y únicamente provoca mayor trabajo para los servicios municipales.*

*Y siendo las veinte horas quince minutos se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que yo como Secretaría certifico.*

Vº Bº  
EL ALCALDE